

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE RESULTADOS DEL AÑO 2010

Antecedentes y Situación Legal

Durante el año 2010 la actividad de la empresa fue limitada y se ha relacionado con la promoción de proyectos hidroeléctricos a compañías privadas o públicas que estuvieran interesadas en seguir con su desarrollo.

La situación general de las actividades en el país se caracterizó por una cautela en las nuevas inversiones en espera de las nuevas leyes y reglamentos de aguas y eléctrico.

No ha existido en mi conocimiento ningún requerimiento legal para la compañía.

Actividades Administrativas y Financieras

Para cubrir los costos de la empresa ha sido necesario recurrir a aportes de los socios accionistas. No ha habido cambios en la estructura de los accionistas.

Esta pendiente el nombramiento de nuevo Gerente General en reemplazo del Sr. Rudy Cárdenas quien ha fallecido, pero para los asuntos legales y administrativos ha actuado el socio apoderado Ing. Erik Svenson Cervera.

La empresa continúa con el mismo domicilio del año anterior.

Resultado de la Gestión del 2010 y perspectivas para el 2011

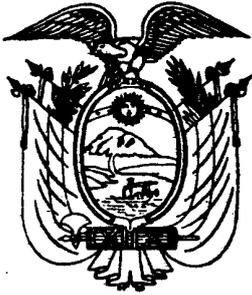
Las actividades limitadas no produjeron ingresos para cubrir los gastos de operación de la empresa. Se ha estado trabajando en la promoción de proyectos hidroeléctricos pero sin existir un financiamiento no es mucho el avance posible. Tampoco ha habido ingresos en el campo de representaciones.

Se va a promover más la actividad de ofrecer los servicios para los proyectos en caso de que surja un interesado.

Para el año 2011 se espera poder activar la compañía con incorporación de nuevos socios y nombramiento de nuevo Gerente General.


Maria Cristina Svenson Mansina
Presidente SCANTEC S.A.
Quito, Marzo 23 del 2011





NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA Q U I N T A

PODER GENERAL

DE

OTORGADA POR LA COMPANIA SCANTEC S.A.

ING. ERIK SVENSON

A FAVOR DE

4 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

EL

PARROQUIA

INDETERMINADA

CUANTIA

QUITO a 5 de Septiembre de 19⁹⁶

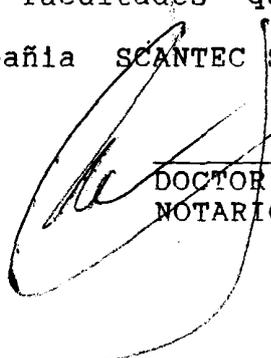
DB.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS:225-032 - 527-088

Escrituras Públicas, el presente PODER GENERAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor Ingeniero Galo Acosta Valencia, en su calidad de Gerente de la Compañía SCANTEC S.A., según consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El señor Ingeniero Galo Acosta Valencia, a nombre y en representación de SCANTEC S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, que se agrega, confiere Poder General por tiempo indefinido, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Ingeniero Erik Svenson, ciudadano de nacionalidad sueca, para que como Apoderado, Mandatario y Administrador de SCANTEC S.A., pueda representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente y ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la Compañía ante cualquier establecimiento bancario, nacional o extranjero; celebre con ellos contratos de cuentas corrientes, depositando en ellas, endose, proteste, etcétera, cheques girados por terceras personas a favor de la Compañía, podrá solicitar préstamos, recibirlos, firmando letras, pagarés o cualquier otro

documento de crédito, solicitar y obtener cartas de crédito irrevocables sobre el exterior y aceptar los giros que provengan de esas cartas de crédito.- b) Represente a la Compañía, librando y cancelando letras de cambio, a cargo de los clientes, por compras efectuadas a crédito, firmando además las correspondientes facturas y los contratos de prenda industriales respectivos.- c) Para que administre todos los bienes muebles, negocios, valores, derechos, acciones y participaciones, etcétera, de la Compañía SCANTEC S.A., dentro de las limitaciones dadas por los Estatutos y la Ley, a los Representantes Legales de la Empresa.- d) Representar a la Compañía en cualquier clase de empresas, actuando como promotor de las mismas y suscribiendo las respectivas escrituras de constitución, aumentos de capital, fusión, transformación o cualquier clase de reforma estatutaria; asista y vote en las Asambleas o Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales; suscriba o pague acciones o aportaciones de ellas, las transfiera, acepte nominaciones que sean a favor de mi representada, entendiéndose plenamente facultado para suscribir toda clase de documentos públicos o privados que el giro ordinario o extraordinario de las compañías así lo requieran.- Sin que la enumeración anterior se la considere limitativa, otorgo a nombre de mi representada, por este instrumento público al señor Ingeniero Erik Svenson, todas las facultades que él requiera para representar a la Compañía SCANTEC S.A., de tal forma que se ha de entender


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

que cuando él actúe, la Compañía con consentimiento y voluntad, están presentes.- T E R C E R A.- Para el ejercicio del presente Poder General, el Apoderado deberá actuar de conformidad con los Artículos Nueve y Diez de los Estatutos de la Compañía SCANTEC S.A.; y podrá ejercerlo en cualquier lugar de la República del Ecuador y del Exterior.- C U A R T A.- Se adjunta como documentos habilitantes de esta escritura, el nombramiento inscrito de Gerente de la Compañía; y, copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la que se autoriza al Gerente de la Empresa para otorgar el presente Poder General. Usted, señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Galo Acosta Valencia
C.I. 170658508-P
OT- 002-051

El Notario:

"SCANTEC S.A."

Quito, 8 de agosto de 1996

Señor Ingeniero
GALO ACOSTA VALENCIA
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con la cláusula quinta de la escritura de constitución de la Compañía "SCANTEC S.A.", usted fué designado para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de dos años, según lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos.

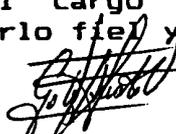
Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en todos los casos de falta o ausencia del Presidente.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 19 de julio de 1996, inscrita el 6 de agosto de 1996 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Muy atentamente,

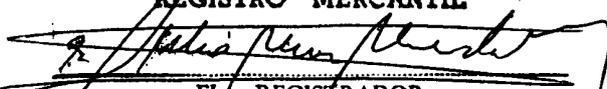

María Cristina Mansilla de Svenson
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


Ing. Galo Acosta Valencia



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 997 del Registro de Nonbramientos Tomo 127 Quito, a 13 AGO. 1996


REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SCANTEC S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día sábado 31 de agosto de 1996, a las nueve horas se reúnen en el inmueble ubicado en la Urbanización Jacarandá, Calle las Acacias No. 1123, los accionistas de la Compañía "SCANTEC S.A." que representan el 100% del capital de la Compañía, según consta en la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas y cincuenta minutos y concluyó a las nueve horas. Dichos accionistas que concurren por sus propios derechos son:

Ing. Erik Svenson, propietario de 300 acciones.

Ing. Galo Viñicio Acosta Valencia, propietario de 300 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de cien mil sucres.

Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de S/. 60'000.000 .

Preside la Junta la señora María Cristina Mansilla de Svenson, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la misma señor Ing. Galo Acosta Valencia, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; funcionarios que a su vez certifican que en el registro de acciones constan registrados la totalidad de los accionistas mencionados.

El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

"CONCEDER AUTORIZACION AL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE OTORGUE PODER GENERAL"

Se somete a consideración el Orden del Día, el que se aprueba por unanimidad.

El señor Gerente manifiesta que: de conformidad con los Artículos Nueve y Diez de los Estatutos y por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario nombrar Apoderado General de "SCANTEC S.A.", por ello solicita autorización a la Junta General de Accionistas, para proceder a otorgar Poder General al señor ING. ERIK SVENSON, a nombre de la Compañía que representa, realizando los trámites legales respectivos para la total validez del documento.

Los señores accionistas luego de varias deliberaciones al respecto, autorizan por unanimidad al señor Ing. Galo Acosta Valencia, Gerente de la Compañía, para que proceda a otorgar Poder General por tiempo indefinido al señor ING. ERIK SVENSON, a fin de que a nombre de "SCANTEC S.A." ejecute todos los actos legales pertinentes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concede veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas, con la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

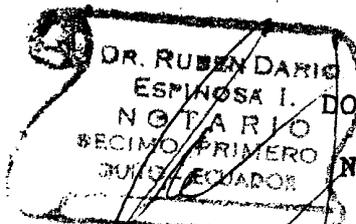
Para constancia firman todos los asistentes.


María Cristina Mansilla de Svenson
PRESIDENTE

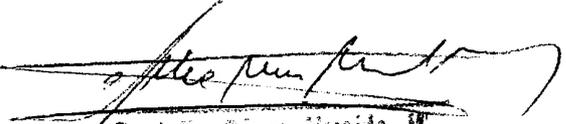

Ing. Galo Acosta Valencia
GERENTE - SECRETARIO


Erik Svenson

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

ta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha, de 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, bajo el número 2573 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 6 DE AGOSTO DE 1996, TOMO 127.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 1727 .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA .- Se anotó en el repertorio bajo el número 20649 .- Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

D. -  
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO